GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUSPENSIÓN No.	01

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	25AS161G2640
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/11/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/11/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II – 2025AS161G2640
OBJETO: "Articular acciones para implementación de tecnología lechera través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres"			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-Secretaría de Desarrollo Económico.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	Municipio de Cáceres, Antioquia
		NIT	890981567-1
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			El valor del convenio es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($375.000.000)), exentos de IVA. El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ($300.000.000), correspondientes al 80% del valor del convenio, respaldados en la Reserva N°1000234902 del 15/10/2025 del IDEA. El municipio de Cáceres aporta en efectivo SETENTA Y CICNCO MILLONES DE PESOS M/L ($75.000.000), correspondiente al 20%.
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			El Plazo del presente convenio es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
			FECHA DE INICIO: 10/11/2025 — **FECHA DE TERMINACION**: 10/05/2026

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	N/A	N/A	N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		10/05/2026

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis José Baena Sánchez CC: 85160232

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**5%**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**0%**

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTÍA	**No.**	CRC-100028667
	No. DE ANEXO	2
	FECHA EXPEDICIÓN:	10/11/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	10	11	2026

CONSIDERANDO:

- Que el Convenio Interadministrativo No. 25AS161G2640 es objeto de suspensión en atención a la solicitud presentada por la Alcaldesa del Municipio de Cáceres, en su calidad de conveniante ejecutor, mediante oficio con radicado No. 2026010202633 del 24/04/2026, a través del cual se solicita la suspensión temporal del plazo de ejecución del convenio por un término de dos (2) meses.
- Que, conforme a lo expuesto en la solicitud, durante la ejecución del proyecto se han presentado condiciones climáticas adversas en la región, caracterizadas por lluvias recurrentes y de alta intensidad, las cuales han afectado la movilidad y el acceso a las zonas rurales donde se ubican las unidades productivas beneficiarias.
- Que dichas circunstancias han impedido el desarrollo normal de las actividades técnicas en campo, particularmente aquellas relacionadas con el suministro e instalación de los sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos, generando una imposibilidad material para avanzar en la ejecución física del convenio en las condiciones actuales.
- Que la situación descrita corresponde a circunstancias sobrevinientes, externas y no imputables a las partes, que afectan de manera temporal la ejecución del objeto contractual, configurando una causal que justifica la suspensión del plazo del convenio.
- Que, de acuerdo con el análisis técnico realizado por la supervisión del convenio, se considera procedente la suspensión solicitada, en tanto constituye una medida necesaria,

razonable y proporcional, orientada a salvaguardar la adecuada ejecución del proyecto, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los fines perseguidos con el convenio.

- Que la suspensión del convenio se fundamenta en el principio de conservación del contrato, en virtud del cual las entidades deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la ejecución del objeto contractual y la satisfacción del interés general.
- Que la presente suspensión no genera adición en valor ni reconocimiento de sobrecostos, manteniéndose incólumes las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- Que, en consecuencia, se considera procedente suspender el plazo del Convenio Interadministrativo No. 25AS161G2640 por el término de dos (2) meses.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del Convenio a partir de la fecha 05/05/2026 hasta el día 05/07/2026, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una prórroga a la suspensión, o dar por terminado el Convenio y proceder con su liquidación.

- Durante el período de suspensión no se ejecutarán obligaciones o actividades.

- La nueva fecha de terminación del convenio sería el 11/07/2026.

- El Supervisor del Convenio deberá informar la presente suspensión al garante.

- El Asociado, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día 05/05/2026,

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
SECRETARIO
Secretaría de Desarrollo Económico
Departamento de Antioquia

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ
ASOCIADO EJECUTOR
Alcaldesa
Municipio de Cáceres